

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 13 de junio de 2024, de la Viceconsejería, por la que se declara desierta convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, de acuerdo con la disposición transitoria octava y derogatoria única, apartado 2, de la citada ley, esta Viceconsejería, en virtud del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de marzo de 2016 y de conformidad con la disposición transitoria segunda del Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 21 de marzo de 2024 (BOJA núm. 61, de 27 de marzo de 2024) y que figura en el anexo, declarándolo desierto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de junio de 2024.- La Viceconsejera, María Luisa del Moral Leal.

#### A N E X O

Consejería: Salud y Consumo.  
Centro directivo: S.G. Salud Pública I +D +I.  
Centro destino: S.G. Salud Pública I +D +I.  
Código SirHus: 9292410.  
Denominación del puesto: S.V. Innovación.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Tipo administración: AS.  
Grupo: A1-A2.  
Cuerpo preferente: P-A12.  
Área funcional: Salud y Ord. Sanitaria.  
Área relacional:  
Nivel: 26.  
Complemento específico: XXXX – 18.998,52 €.  
Titulación:  
Experiencia: 3.  
Localidad: Sevilla.

00304472